



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría Intervención

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2.015.

| | |
|--|--|
| <p><u>Sr. Alcalde-Presidente:</u> D. Ignacio Escañuela Romana</p> <p><u>Sres. Concejales presentes:</u> D^a Rosario María Paz Galeano D^a Ana Sánchez González D. José Francisco Coronado Monge D. José Pérez Gil D^a M^a Dolores Jiménez Sánchez D. Manuel Tirado Daza D. Bruno José Ortega Cabrera D^a Elena María Rivera Soldán D^a Flora María Pérez Pérez</p> <p><u>Sres. Concejales presentes:</u> D. Jesús Daniel Reinoso Sánchez</p> <p><u>Sra. Secretaria Interventora Accidental:</u> D^a. Matilde Rivera Daza</p> | <p>En la Casa Consistorial a las 19:00 horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. Concejales electos relacionados para celebrar sesión a la que habían sido convocados.</p> <p>Constatada la existencia de quórum de asistencia se declaró abierta y pública la sesión por la presidencia, comenzando el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:</p> |
|--|--|

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión de fecha 13 de octubre de 2015.
- 2.- Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia, desde el nº 250, de 20 de agosto, al nº 319, de 21 de octubre de 2015.
- 3.- Legalización himno municipal.
- 4.- Adhesión a Central de Contratación de la FEMP.
- 5.- Aprobación Fiestas Locales año 2016.
- 6.- Ruegos y preguntas.

Antes de dar comienzo a la Sesión, el Sr. Alcalde comunica la decisión de retirar del orden del día el punto denominado "Adhesión a Central de Contratación de la FEMP" dado que existen Informes Jurídicos en algunas autonomías que cuestionan la viabilidad de contratar a través de la FEMP, por lo que prefiere cerciorarse antes de traer este punto a

www.carriondeloscespedes.es

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | P2RMraMxUA8MQ4I/MJxLCA== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Matilde Rivera Daza | Firmado | 08/01/2016 10:05:07 | |
| Observaciones | Ignacio Escañuela Romana | Firmado | 08/01/2016 09:15:59 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/P2RMraMxUA8MQ4I/MJxLCA== | | Página | |



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría Intervención

Pleno. Todos los presentes muestran su conformidad con lo propuesto por el Sr. Alcalde.

En segundo lugar puntualiza el Alcalde que el Grupo PP trae una Moción que, una vez sean tratados los puntos que conforman el orden del día, se votará su inclusión en el Pleno.

PUNTO Nº 1: Ratificación del borrador del acta de la sesión de fecha 13 de octubre de 2015.

El Sr. Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, preguntó si algún miembro de la Corporación deseaba formular alguna observación al borrador del Acta correspondientes a la sesión de 13 de octubre de 2015.

No deseando realizar ningún miembro de la Corporación observación alguna, el Acta de Pleno de fecha 13 de octubre de 2015, se aprueba por unanimidad.

PUNTO Nº 2: Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia, desde el nº 250, de 20 de agosto, al nº 319, de 21 de octubre de 2015.

Toma la palabra la portavoz del Grupo PP, y pregunta por los siguientes Decretos:

- Números 280 y 282. Son dos Decretos sobre la misma cuestión, que es una empresa transformadora de plásticos, y en uno de ellos se ordena la suspensión, sin embargo tiene constancia de que se continúa con la actividad. El Alcalde contesta que se está siguiendo el procedimiento administrativo y lo que indica el Informe Jurídico de Diputación, el cual puede ser consultado por quien quiera.

Toma la palabra el portavoz del Grupo PSOE, y pregunta por los siguientes Decretos:

- Nº 258, sobre subvenciones a a dos Hermandades del pueblo. Quiere saber si la Hermandad del Rocío también podría acceder a esta subvención, siempre y cuando cumpla con los requisitos que han tenido que cumplir el resto de Hermandades. D^ª Rosario M^ª Paz le contesta que sí, que puede solicitarlo cuando quiera.

PUNTO Nº 3.- Legalización himno municipal.

El Alcalde procede a la lectura de la propuesta de Pleno, la cual es del siguiente tenor literal:

" Considerando que este municipio viene haciendo uso desde 2005 del Himno de Carrión de los Céspedes, con letra de D. José María López Soldán y música de D. Manuel de Paz Hurtado, según consta en Informe emitido con fecha 2 de diciembre de 2014 por D. Manuel García Fernández, Cronista Oficial de Carrión de los Céspedes.

Considerando que se hace necesaria la legalización de dicho Himno según lo dispuesto en el Capítulo Segundo de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía.

Considerando el Informe emitido con fecha 2 de diciembre de 2014 por D. Manuel García Fernández, Cronista Oficial

www.carriondeloscespedes.es

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | P2RMraMxUA8MQ4I/MJxLCA== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Matilde Rivera Daza | Firmado | 08/01/2016 10:05:07 | |
| Observaciones | Ignacio Escañuela Romana | Firmado | 08/01/2016 09:15:59 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/P2RMraMxUA8MQ4I/MJxLCA== | | Página 2/12 | |



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría Intervención

de Carrión de los Céspedes, acerca de la letra del citado Himno, así como el Informe emitido por D. Juan Manuel Paz Granado con fecha sobre la partitura del mismo.

Considerando la Providencia de Alcaldía sobre este asunto y el informe de Secretaría emitido con fecha 31 de agosto de 2015 y de acuerdo con el contenido del mismo, y visto el Dictámen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales de fecha 23 de octubre de 2015, es por lo que se propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente :

ACUERDO

PRIMERO. Iniciar el procedimiento para legalizar el Himno del pueblo de Carrión de los Céspedes, siguiendo lo dispuesto en el Capítulo segundo de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía.

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en el tablón de edictos de la Entidad Local, en la web oficial, en la televisión local, BOP y BOJA.

TERCERO. Abrir un período de información pública por plazo de veinte días."

El Alcalde explica que ya se trajo a Pleno la legalización del resto de símbolos municipales, esto es, Escudo y Bandera, y hoy se trae el Himno. En este procedimiento se han pedido Informes al Cronista de la Villa y al Director de la Escuela de Música, los cuales son leídos en este momento por el Sr. Escañuela.

Leídos los Informes, el Sr. Alcalde quiere agradecer al Cronista de la Villa, D. Manuel García, su inestimable colaboración con el pueblo en este tipo de cuestiones, e igualmente muestra su agradecimiento al Director de la Escuela de Música, D. Juan Manuel Paz Granado. Del mismo modo aprovecha para felicitar a todos, a los compositores del himno, de la letra y la música, D. José María López Soldán y D. Manuel Paz Hurtado respectivamente, así como a la Corporación de 2005.

La portavoz del PP toma la palabra y dice que se une a la felicitación a las personas que han hecho posible que contemos con un Himno, y pide que se suba la letra a la página web para que todos puedan conocerla ya que ella reconoce que no sabía que el himno tenía letra.

El Portavoz del PSOE quiere agradecer, como miembro de aquella Corporación, el agradecimiento público, y cree que procede legalizarlo, ya que además es un proceso que no conlleva coste alguno, y que Carrión se merece.

Sometida la Propuesta a votación, ésta se aprueba por unanimidad con los votos a favor de los Grupos IULV-CA (4), PSOE (3) y PP (3).

PUNTO Nº 4.- Aprobación Fiestas Locales año 2016.

El Alcalde procede a la lectura de la propuesta de Pleno, la cual es del siguiente tenor literal:

" Considerando que con fecha 26/03/2015 se publicó en el BOJA nº 59 el Decreto nº 114/2015, de 24 de marzo, de la

www.carriondeloscespedes.es

| Código Seguro De Verificación: | P2RMraMxUA8MQ4I/MJxLCA== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|--|
| Firmado Por | Matilde Rivera Daza Ignacio Escañuela Romana | Firmado | 08/01/2016 10:05:07 08/01/2016 09:15:59 |
| Observaciones | | Página | 3/12 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/P2RMraMxUA8MQ4I/MJxLCA== | | |





Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría Intervención

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016.

Considerando que el artículo 3 establece que " La propuesta de cada municipio de hasta dos fiestas locales se realizará ante la Consejería de Empleo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Decreto, en la forma prevista en la Orden de 11 de octubre de 1993, de la Consejería de Trabajo, por la que se regula el procedimiento para la determinación de las fiestas locales".

Visto el Dictámen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de fecha 23 de octubre de 2015 , es por lo que se propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Establecer como fiestas locales de Carrión de los Céspedes para 2016 los siguientes días:

- 26 de mayo: Corpus Christi.
- 3 de Octubre: Fiesta del Rosario.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía para su conocimiento y efectos oportunos."

Sometida la Propuesta a votación, ésta se aprueba por unanimidad con los votos a favor de los Grupos IULV-CA (4), PSOE (3) y PP (3).

En este momento el Sr. Presidente cede la palabra a la portavoz del grupo PP para que defienda la urgencia de la Moción que pretende someter a Pleno, y así decidir si se admite o no.

La Sra. Rivera Soldán motiva la urgencia en que hace meses que la Junta de Andalucía mantiene una deuda con este Ayuntamiento, y la Moción que traen ha sido presentada en el Parlamento también. El motivo de traerla urgente es que la recibieron justo antes de la celebración de la Comisión Informativa y no dió tiempo a presentarla antes, pero cree necesario que se admita para exigir a la Junta que pague a este Ayuntamiento lo que le requiera.

Sometida a votación la urgencia de la inclusión de esta Moción en el orden del día, es aprobada por unanimidad.

La portavoz del PP pasa a leer la **Moción**, que es del siguiente tenor:

" AL PLENO EXCMO. AYUNTAMIENTO CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Dña Helena Rivera Soldán, en su calidad de Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en esta Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1 986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN**:

MEDIDAS DE APOYO ECONÓMICO Y FINANCIERO A LAS CC.LL EN ANDALUCÍA

www.carriondeloscespedes.es

| | | | | |
|--------------------------------|--------------------------|---|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | P2RMraMxUA8MQ4I/MJxLCA== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Matilde Rivera Daza | Firmado | 08/01/2016 10:05:07 | |
| Observaciones | Ignacio Escañuela Romana | Firmado | 08/01/2016 09:15:59 | |
| Url De Verificación | Página | | 4/12 | |
| Url De Verificación | | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/P2RMraMxUA8MQ4I/MJxLCA== | | |



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría Intervención

Nuestro país ha atravesado una etapa de crisis económica durísima ante la cual el ejecutivo de Mariano Rajoy, nada más llegar al Gobierno de la Nación, hizo frente con reformas y medidas cuyos resultados permiten decir que, aunque quede mucho por hacer, la recuperación económica es innegable.

Junto a esto hay que destacar además, y de manera fundamental, el esfuerzo de ciudadanos y Administraciones Públicas como las Corporaciones Locales, contribuyendo a la salida de esta situación con enorme sacrificio y responsabilidad.

Corporaciones Locales que, siendo la administración más cercana al ciudadano, han visto agravada su situación en nuestra comunidad por la actitud del Gobierno andaluz.

La altura de miras y la responsabilidad que han demostrado nuestros Alcaldes y Concejales han sido clave para avanzar en la senda del crecimiento y la recuperación en nuestro país.

Sin embargo, la Junta de Andalucía ha decidido poner en marcha, de manera unilateral, planes que lejos de solucionar el problema han agravado la situación económica de los ayuntamientos

Gran número de alcaldes y concejales andaluces, de todo signo político, denuncian la situación en la que se encuentran sus consistorios debido, entre otras cuestiones, a las deudas que genera y mantiene la Junta de Andalucía con ellos; al sistemático incumplimiento de la financiación incondicionada; a la utilización de la financiación condicionada a los Ayuntamientos como elemento de propaganda política mediante la elaboración de planes, programas e iniciativas de competencia autonómica que finalmente son desarrollados y ejecutados por las Administraciones Locales, obligadas a adelantar la financiación de dichas iniciativas, así como a complementar el coste de las mismas con su propia tesorería.

Se hace, por tanto, más que necesario y urgente que el Gobierno andaluz actúe, sin más demoras, para paliar esta grave situación que padecen las Corporaciones Locales y que en muchos casos pone en peligro la prestación de servicios básicos y las garantías de la sociedad del bienestar.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes
ACUERDOS:

PRIMERO.- *Instar a la Junta de Andalucía a poner en marcha, de manera inmediata y urgente, mecanismos necesarios de apoyo económico-financiero para las Corporaciones Locales andaluzas.*

SEGUNDO.- *Instar a la Junta de Andalucía a aprobar y cumplir un calendario de pago cierto y riguroso para evitar retrasos e incumplimientos con respecto a las Corporaciones Locales, a la vez que se palie la situación de asfixia financiera de las mismas y en cumplimiento de convenios y programas acordados entre ambas Administraciones Públicas.*

TERCERO.- *Instar a la Junta de Andalucía a transferir a las Corporaciones Locales las cantidades integrales correspondientes a la Participación en los Ingresos del Estado, sin que el Gobierno Andaluz realice compensación de deudas que no hayan sido acordadas con las entidades locales.*

CUARTO.- *Instar a la Junta de Andalucía a dotar al Fondo de Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma con la cantidad que fija la Ley*

QUINTO.- *Instar a la Junta de Andalucía a adelantar y garantizar a las Corporaciones Locales andaluzas la*

www.carriondeloscespedes.es

| | | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | P2RMraMxUA8MQ4I/MJxLCA== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Matilde Rivera Daza | Firmado | 08/01/2016 10:05:07 | |
| | Ignacio Escañuela Romana | Firmado | 08/01/2016 09:15:59 | |
| Observaciones | | Página | 5/12 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/P2RMraMxUA8MQ4I/MJxLCA== | | | |



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría Intervención

financiación suficiente para la puesta en marcha de aquellos planes y programas que sean competencia de la Comunidad Autónoma, y complementarlos con las cantidades necesarias para que la ejecución de dichas iniciativas no supongan un coste adicional para dichas entidades.

En Carrión de los Céspedes, a 22 de octubre de 2015"

Finalizada la lectura, el Alcalde pasa la palabra al portavoz del PSOE el cual manifiesta que ha sido imposible estudiarla puesto que se la acaban de hacer llegar. Sin embargo, continúa, gran parte de lo planteado es achacable al ejecutivo de Mariano Rajoy, ya que también debe dinero a Andalucía, por tanto esto es una cadena que imposibilita que la Junta de Andalucía pueda hacer frente a sus pagos.

Sí están de acuerdo con el Expositivo de la Moción, pero no tanto con las propuestas que contiene, y debido a la falta de tiempo para estudiarlas en profundidad, se abstendrán en la votación.

Toma la palabra el Sr. Escañuela para decir que, aún siendo cierto, el texto expositivo de la Moción está haciendo campaña electoral a dos meses de las elecciones, porque es el ejecutivo de Rajoy el culpable de haber puesto en marcha la reforma Local, la cual acarrea el maremágnum legislativo en el que se encuentran sumergidos Secretarios e Interventores, es la que amenaza a los Ayuntamientos que no cuenten con estabilidad presupuestaria con que tendrán que unirse a otras corporaciones locales, es la que aboca a la pérdida de competencias municipales, etc. ; lo cual no obsta para reconocer que ha aprobado instrumentos financieros muy positivos.

La portavoz del PP contesta que le parece lógico que esté en desacuerdo con las medidas adoptadas por el gobierno de la nación, pero manifiesta su sorpresa por el hecho de que, un Alcalde que lleva diciendo por activa y por pasiva que es la Junta de Andalucía quien le ha puesto la soga al cuello y que no puede pagar a los trabajadores porque la Junta incumple el calendario de pagos, no apoye esta Moción. Si quiere, continua, elaboramos otra Moción para exigir al Gobierno Central que cumpla, pero ésta concretamente va dirigida a la Junta de Andalucía.

El Sr. Alcalde lee el inicio de la Moción y reitera su idea de que se trata de hacer campaña electoral. Le recuerda a la Sra. Rivera que su grupo votó en contra de una Moción que apoyaba un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de la Reforma Local, y del mismo modo su grupo ahora no puede votar a favor de esta exposición de motivos, sí están de acuerdo con las propuestas, pero no con la exposición de motivos.

La Sra. Elena Rivera propone quitar los párrafos de la exposición de motivos y dejar sólo las propuestas, y pregunta si así la apoyaría. El Sr. Escañuela le dice que tendría que traerla de nuevo al Pleno, ya que la Moción que presenta no es para el acuerdo, sino para el desacuerdo, ya que conlleva aprobar la brillantez económica del gobierno.

La portavoz del PP dice que no es la primera vez que traen una Moción a pleno con la que no está de acuerdo y le pide que la vuelva a traer. El grupo PP trae esta Moción porque el Alcalde está harto de decir que debido a los impagos de la Junta de Andalucía no puede pagar a los trabajadores, por eso le parece mentira que esta iniciativa no le parezca positiva.

El Sr. Escañuela replica que lo que le parece mentira es que presente una Moción que apoya al ejecutivo de Rajoy, volviendo a leer la Moción. Cuando quiera, insiste, nos sentamos a negociar una Moción, y probablemente tengamos que instar también, como apunta el portavoz del PSOE, al Gobierno de la Nación para que pague a la Junta de Andalucía. La negociamos y se trae otra vez a pleno, pero lo que no podemos hacer es negociarla aquí sobre la marcha, porque trayendo esto sabe que vamos a votar en contra, a lo que la portavoz del PP contesta que por supuesto, que aunque sea para pedir dinero y quiere dejar claro que no está haciendo campaña electoral.

Vuelve a insistir en el tema el Sr. Alcalde que dice que votarán en contra porque esto es hacer campaña electoral, ya

www.carriondeloscespedes.es

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | P2RMraMxUA8MQ4I/MJxLCA== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Matilde Rivera Daza | Firmado | 08/01/2016 10:05:07 | |
| | Ignacio Escañuela Romana | Firmado | 08/01/2016 09:15:59 | |
| Observaciones | | Página | 6/12 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/P2RMraMxUA8MQ4I/MJxLCA== | | | |



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría Intervención

que hacen una valoración de la gestión del gobierno, dando el apoyo al gobierno de la nación a dos meses de las elecciones. Si su preocupación es que se pague a los trabajadores, no traería esta Moción, porque es para hacer campaña electoral a favor del gobierno de Mariano Rajoy, es una Moción de carácter político en un ataque global a la Junta de Andalucía y defendiendo al Gobierno Central.

La Sra. Rivera le aclara que ella no ataca a la Junta de Andalucía, que la ataca el Alcalde cada vez que dice que no puede hacerse cargo del pago de las nóminas porque no le paga la Junta de Andalucía. A usted le preocupa más lo que diga un papel que los trabajadores, por eso si quiere se quitan los tres párrafos.

El Sr. Escañuela le contesta que a ella le preocupa atacar a la Junta de Andalucía y defender al gobierno de Mariano Rajoy, en lugar de apoyar a los trabajadores. Si quiere negociamos los tres partidos, porque estamos de acuerdo, pero hay que consensuar y no traer Mociones políticas en precampaña.

Sometida la Moción a votación, ésta es rechazada con los votos en contra del Grupo IULV-CA (4), la abstención del grupo PSOE (3) y los votos a favor del grupo PP (3).

PUNTO Nº 5: Ruegos y Preguntas.

Toma la palabra en primer lugar la portavoz del grupo PP para preguntar por los siguientes asuntos:

Después de ver lo sucedido estos días, lo más importante para mi grupo es la nómina de los trabajadores. Según su última circular no se cobrará hasta mediados de noviembre. Usted lo quiere arreglar todo diciendo que el Ayuntamiento tiene superhábit, pero lo cierto es que los trabajadores siguen sin cobrar. ¿cuál será el próximo comunicado?

El Sr. Escañuela relaciona una serie de pagos a los que tiene que hacer frente de forma inexcusable, por ejemplo una sentencia que hay que ejecutar antes del 5 de noviembre, otras sentencias que se trajeron a pleno, por asuntos de 2008, 2009 y 2010. Son sentencias de épocas en las que yo no era Alcalde y esto hay que pagarlo. Yo seré responsable de lo mío, pero no de lo anterior, y la cantidad que hay que pagar se aproxima bastante a una nómina.

Por otro lado, le recuerda a la Sra. Rivera que su grupo votó a favor de la liquidación cuando se trajo a pleno.

Continúa diciendo que sacará todos los comunicados que vea precisos para explicar a los ciudadanos y a los trabajadores la situación, pero desde luego, no puede preveer lo que vaya a hacer la Consejería, cuándo nos abonará los programas que ya están ejecutados y pagados con fondos del Ayuntamiento y sigue sin venir el dinero, cuántas sentencias vendrán...eso no se puede saber de antemano.

La situación es durísima y nuestro compromiso es hacer frente lo antes posible al pago de nóminas, y espero que antes del 15 de noviembre tengamos pagadas dos nóminas, esa es la previsión, ojalá se cumpla.

La portavoz el PP aclara que la liquidación no se vota, que se trae al pleno de manera informativa, y pregunta por la deuda con Endesa, por qué sentencias que teníamos notificadas desde 2012 no se han pagado, por qué hemos tenido el teléfono cortado, todo ello teniendo superhábit.

El Sr. Escañuela contesta que si no objetó nada a la liquidación es porque estaba de acuerdo con ella.

Explica que de la participación en los tributos del estado nos llega muy poco y no le hace posible pagar a Endesa, trabajadores, etc. La responsabilidad de este equipo de gobierno es tener liquidaciones positivas para que en el futuro podamos estar equilibrados.

La Sra. Rivera pregunta por qué tenemos embargada la PIE. El Sr. Escañuela contesta que en 2011 la deuda estaba entre 5 y 9 millones de euros, y esa deuda no es que no queramos pagarla, es que el Estado nos minora los ingresos que

www.carriondeloscespedes.es

| Código Seguro De Verificación: | P2RMraMxUA8MQ4I/MJxLCA== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|--|
| Firmado Por | Matilde Rivera Daza Ignacio Escañuela Romana | Firmado | 08/01/2016 10:05:07 08/01/2016 09:15:59 |
| Observaciones | | Página | 7/12 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/P2RMraMxUA8MQ4I/MJxLCA== | | |





Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría Intervención

recibimos a través de la participación en los tributos. Si el gobierno central hiciera con nosotros lo mismo que hizo con el Ayuntamiento de Jerez no tendríamos este problema. Esta es la realidad.

La portavoz del PP dice que, en definitiva, la culpa de todo es del gobierno central, y de este Alcalde que lleva gobernando cuatro años, ninguna, usted se escapa de rositas.

Continúa el turno de ruegos y preguntas, y la Sra. Rivera se refiere a que solicitó copia del escrito que el Alcalde envió al Ministerio donde desglosaba lo que debe la Junta de Andalucía a este Ayuntamiento, y lo único que obtuvo fue un escrito explicativo, pero no la copia.

El Alcalde contesta que la Sra. Rivera dice que él "se escapa de rositas", y no es así. Es este Alcalde quien negocia las deudas, etc., no me escapo, yo explico la situación real que tenemos y lo único que me dice es que me escapo. Estamos en proceso de estabilidad presupuestaria a largo plazo, y vamos a seguir trabajando para obtener liquidaciones positivas. En cuanto a las comunicaciones de este Alcalde con el Ministerio, será el Alcalde quien decida lo que le da y lo que no, así que verá nuevamente lo decretado a este respecto y valorará nuevamente si tiene o no derecho a obtener la copia.

Pregunta la portavoz del PP si durante la legislatura anterior ha pagado algo de Seguridad Social. El Alcalde contesta que este Ayuntamiento, con sus liquidaciones positivas va en camino de pagar todas sus obligaciones, pero son las otras Administraciones las que minoran nuestros ingresos. Nuestra principal preocupación es la nómina de los trabajadores y pagar a los proveedores. El Alcalde es el máximo responsable, pero no lo es de los embargos, ni de los impagos de la Junta, ni de las sentencias a que hay que hacer frente. Usted no niega los datos que le doy. La realidad del superhábit del 10% es lo que hará que nos pongamos al día, y en esto hay que seguir trabajando e ir solventando problemas hasta conseguir levantar los embargos de la PIE. Pagamos bastante Seguridad Social la legislatura anterior, algunos meses corrientes, inaplazables, aplazamientos, etc. y también hemos pagado a través del embargo de la PIE, aunque no puedo dar el dato exacto porque no lo tengo aquí.

El siguiente ruego del partido popular es respecto de la feria. Existen unas declaraciones sobre que la feria se hacía por tradición y por los puestos de trabajo que crea, y que a partir del mes de septiembre daría las explicaciones necesarias y asumiría responsabilidades políticas si hiciera falta. Sin embargo a día de hoy no tenemos notificación de lo que sucedió en la feria, por qué no se pudo contratar con Endesa y se tuvo que colocar un generador. Pregunta por qué se quedó una barriada entera doce horas sin luz, ya que hasta ahora no ha habido ninguna explicación al respecto, y hay rumores por el pueblo que son muy graves, hasta dicen que hay fotos, y le gustaría que diera una explicación, ya que se dice que se manipuló la caseta de la luz para engancharla.

Toma la palabra D^a Rosario María Paz para aclarar que Endesa puso el contador el martes por la mañana, y el miércoles del "pescaíto" a las cuatro de la tarde, dice Endesa que no nos da la luz. Ante esta situación las casetas engancharon generadores y tuvieron luz, por tanto no se perdió la noche del "pescaíto".

Endesa lo que decía, continúa la Sra. Paz, es que la avería era a nivel del Aljarafe, y es cierto que fueron muchas horas sin luz, pero por una avería general, y ella optó por poner un generador en la feria porque no había otra solución posible, y lo volvería a hacer llegado el caso. La feria se hace con un coste mínimo, pero se generan muchos puestos de trabajo, por eso su equipo de gobierno siempre apostará por la feria.

La Sra. Rivera dice que le llama la atención que reconozca que a feria cuesta dinero, porque en otras ocasiones, desde el mismo equipo de gobierno, se ha asegurado que la feria se podía hacer a coste 0. D^a Rosario M^a contesta que ella jamás ha dicho que la feria se haga a coste 0 y para comprobarlo tiene acceso a las facturas en el momento que quiera. El año pasado la feria costó 5.314,17 euros, y este año 5.925,57 euros, y que la portavoz del PP se remonta a un año en ella no se encontraba al frente de la Concejalía.

www.carriondeloscespedes.es

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | P2RMraMxUA8MQ4I/MJxLCA== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Matilde Rivera Daza Ignacio Escañuela Romana | Firmado | 08/01/2016 10:05:07 | |
| Observaciones | | Firmado | 08/01/2016 09:15:59 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/P2RMraMxUA8MQ4I/MJxLCA== | | Página | |



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría Intervención

Toma la palabra D. Manuel Tirado para preguntar si existe algún informe de Endesa en el que se aclare qué tipo de avería era. Rosario M^a contesta que no, y el Concejal del PP dice que Endesa asegura que hubo manipulación en la caseta y por lo tanto ve preciso que el equipo de gobierno pida que Endesa emita informe sobre este extremo. La Sra. Paz insiste en que a ella Endesa le aseguró que se debía a un avería.

El Sr. Tirado informa que desde la casa de su hija llamaron a Endesa y les dijeron que no tenían ningún aviso, por eso su grupo ruega que se pida un Informe a Endesa sobre lo sucedido y que quede claro que en este pueblo no se ha manipulado nada.

Toma la palabra el Sr. Bruno Ortega para preguntar por qué se cortó la luz en la feria a las 12 de la noche, y se basa en que hay una denuncia en facebook sobre este tema por parte de trabajadores, luego algo de cierto habrá.

La Sra. Paz contesta que el generador se paró a la 1:30 de la madrugada y ya estaban todas las casetas recogidas. A las 21:45 voy personalmente a las casetas para preguntar si podía cortar la luz a las 12 de la noche porque el generador hace mucho ruido y molesta en la barriada en la que está colocada, y mi obligación es mirar por todos los vecinos. Al haberse producido actos bandálicos por parte de personas que apagaban el generador y por eso pedí al Auxiliar que a la 1:30 de la madrugada apagara el generador.

El Sr. Ortega pregunta si hubo algún enfrentamiento entre el Auxiliar de Policía y los trabajadores. Rosario María contesta que lo hubo porque una persona metió cuestiones políticas por medio, y en las redes sociales se han puesto auténticas barbaridades que no son ciertas, pero que eso no se puede controlar. Continúa la Sra. Paz asegurando que, si la calumnia a ella directamente, se irá al juzgado, pero que al Ayuntamiento tampoco ha llegado nada.

Toma la palabra el Sr. Tirado para decir que la plaza del pueblo está muy sucia, se juega al fútbol, no se respeta a las personas mayores, cada uno aparca donde le parece, los pivotes están casi todos rotos, etc. y cree que esto hay que arreglarlo. Pregunta también si se colocarán los contenedores soterrados en la Plaza y el Alcalde contesta que sí.

En este momento el Sr. Coronado pide permiso a la presidencia para ausentarse y vuelve a los pocos minutos.

El Sr. Escañuela dice que pasará a la Policía el tema pero que también hay que apelar al civismo de los ciudadanos y, si vemos que alguien rompe un pivote, que lo denuncie.

Comenta la Sra. Rivera Soldán que ha escuchado a algunas madres decir que ha venido una subvención para el campo de fútbol y quiere saber si esto es así. El Alcalde le aclara que hoy mismo se ha hecho la licitación del Supera en la Diputación, y ahora falta firmar el contrato de adjudicación.

El siguiente ruego se refiere a una cañería rota en el polideportivo. Responde el Sr. Escañuela que ahora mismo se está atendiendo con prioridad las obras del edificio del mantón, y que lo otro se hará cuando se pueda porque está previsto y, además, no es complicado.

Por último la portavoz del PP se refiere al pintado de los pasos de peatones que ya pidieron en el último pleno, en particular dos de ellos. El Alcalde contesta que se ha arreglado uno, pero que el otro necesita una reparación fuerte, no es sólo pintarlo, pero que desde luego se tendrá en cuenta.

Comienza el turno de ruegos y preguntas para el grupo PSOE y comenta el Sr. Coronado que sobre el tema de la feria no le gustaría ser reiterativo, porque su grupo iba a plantear cuestiones similares a las que ha puesto sobre la mesa el grupo popular, y también es de la opinión de que lo mejor es pedir un informe a Endesa donde lo explique todo, es lo más fácil y lo mejor para todos.

Sí pregunta por las razones que condujeron a utilizar un generador. La Sra. Paz responde que Endesa montó el contador el martes pero que el miércoles les comunicó que no darían suministro de luz a la feria debido a la deuda que

www.carriondeloscespedes.es

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | P2RMraMxUA8MQ4I/MJxLCA== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Matilde Rivera Daza | Firmado | 08/01/2016 10:05:07 | |
| | Ignacio Escañuela Romana | Firmado | 08/01/2016 09:15:59 | |
| Observaciones | | Página | 9/12 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/P2RMraMxUA8MQ4I/MJxLCA== | | | |



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría Intervención

mantiene el Ayuntamiento con la empresa. No se consiguió negociar y por tanto el jueves al medio día llegó el generador.

El portavoz del PSOE dice que en 2003 la deuda con Endesa era elevadísima y sin embargo se pudo celebrar la feria sin generador porque las negociaciones con la empresa se hicieron con tiempo.

Continúa el Sr. Coronado preguntando si ha entendido que el 15 de noviembre estarán pagadas dos nóminas, a lo que el Alcalde contesta que sí, que esa es la intención. Pregunta el portavoz del PSOE a qué corresponden las sentencias de 2008 y 2009 y si se trata de principal más costas. El Alcalde le informa que son facturas de la SGAE y de Forum Nazareno que suman aproximadamente 40.000 euros. Pregunta el Sr. Coronado por qué, si son de 2008 y 2009, no se pagaron al año siguiente, y el Sr. Escañuela contesta que eso le hubiera correspondido al Sr. Coronado, no a él. Sin embargo el portavoz del PSOE insiste en que, si esos pagos se reclamaron en 2012, ha habido tiempo más que suficiente para negociar. Entiende que este argumento se utiliza como impedimento para el pago de nóminas hoy por hoy, sin embargo en 2003 también teníamos deudas con Endesa y otras muchas que, en parte, eran de equipos de gobierno anteriores, y el partido socialista las fue liquidando como pudo, y no fue óbice para hacer frente al pago de nóminas porque entiende, y difiere en esto con la opinión manifestada por el Sr. Alcalde, que un edil es responsable también de las deudas que hereda y tiene que asumirlas como propias e intentar liquidarlas en cuanto pueda, aunque entiende, eso sí, que los recursos con los que cuenta este Ayuntamiento son muy limitados.

Por todo ello, continúa el Sr. Coronado, pido que se haga todo lo posible para pagar las nóminas cuanto antes y ponernos al día. Es un ruego que plantea por tantas familias que se encuentran actualmente en una situación muy comprometida.

Toma la palabra el Sr. Escañuela para decir que, básicamente, está de acuerdo con el planteamiento del portavoz del PSOE, pero que hay cosas en las que discrepa, por ejemplo, los ingresos que llegaron a este Ayuntamiento en los años 2005 a 2008 por tasas de licencias de obras, IBI, etc., fueron elevadísimos, y eso ahora no existe, pero es gracias a las mejoras organizativas y al recorte de gastos, por lo que podemos seguir adelante. No busco culpables, continúa, como Alcalde soy responsable de lo anterior y de lo actual, el Alcalde es una figura jurídica, pero a la vez tengo que explicar al contribuyente en qué se invierten sus impuestos.

La reflexión que planteo es que, si seguimos en liquidación positiva llegaremos al equilibrio. Además vamos a intentar pagar y sabe que cuenta con la comprensión de los dos partidos de la oposición para ello, porque ya lo demostraron cuando ayudaron al equipo de gobierno para solicitar el FEAR y el anticipo de la PIE.

El portavoz del PSOE manifiesta que está totalmente de acuerdo, pero que se refería a que en 2003 este Ayuntamiento tenía liquidaciones negativas, contaba con menos ingresos que hoy, la deuda con Endesa ascendía a 450.000 euros, siendo por tanto una situación más negativa que la actual, pero sin embargo no hubo ningún retraso en el pago de nóminas más allá de 15 días, ni hubo que contratar un generador para dar luz en la feria, y en ningún momento se achacó a equipos de gobierno anteriores una mala gestión que hiciera imposible el pago de nóminas, simplemente se afrontó la situación. Por eso insiste en pedir que se busquen todas las armas para ponerse al corriente con los trabajadores.

Replica el Sr. Escañuela que este equipo de gobierno en cuatro años, ha tenido más liquidaciones positivas que el PSOE en 8 años, aún estando viviendo la crisis más grave que ha sufrido España en los últimos años, y aún estando viendo recortados tanto nuestras competencias como nuestros ingresos.

Continúa diciéndole al Sr. Coronado que su partido hizo una feria que costó 180.000 euros y dejaron de pagar tanto Seguridad Social como IRPF, los cuales tenemos que pagar ahora, y por tanto la realidad es que comprometieron al Ayuntamiento a largo plazo.

El portavoz del PSOE le aclara que aquellas ferias eran, en gran parte, patrocinadas, y que lo único que trata de hacer es comparar situaciones muy similares, la de 2003 y la actual, y le ruega que siga trabajando para que se pague a los

www.carriondeloscespedes.es

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | P2RMraMxUA8MQ4I/MJxLCA== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Matilde Rivera Daza | Firmado | 08/01/2016 10:05:07 | |
| | Ignacio Escañuela Romana | Firmado | 08/01/2016 09:15:59 | |
| Observaciones | | Página | 10/12 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/P2RMraMxUA8MQ4I/MJxLCA== | | | |



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría Intervención

trabajadores cuanto antes.

El Alcalde dice que el gobierno municipal va a pagar a la SGAE y a Forum unos compromisos que corresponden a un municipio de 50.000 habitantes, según dice la propia SGAE. Este equipo de gobierno ha pagado el cartel que ustedes pusieron en la Casa de la Cultura, mientras que ustedes, aún contando con unos ingresos tan extraordinarios, dejaron de pagar la Seguridad Social y el IRPF y ahora lo tenemos que hacer nosotros, así como hacer frente al reintegro de subvenciones. Las ferias de 2008 y 2009 las estamos pagando en 2015, y esto también contribuye a que no podamos pagar nóminas.

La siguiente pregunta del PSOE es si en el primer trimestre de 2015 aumentaron las contrataciones respecto del último del 2014, y por qué. El Sr. Escañuela contesta que se debe a los programas Emplea Joven, 30+ y Escuela Taller, que son programas que pone en marcha la Junta y que, evidentemente, aumentan las contrataciones.

El Sr. Coronado pregunta si podrían tener acceso a esa comparativa, y el Alcalde contesta que tienen acceso a contratos y nóminas, pero que está claro que con estos programas que pone en marcha la Junta, se aumentan las contrataciones.

A continuación el Sr. Coronado se refiere a que en plenos pasados el Alcalde se comprometió a modificar la puerta del edificio de Hazas de Arriba para que entraran en él las carrozas de los Reyes Magos, pero no se ha hecho. El Sr. Escañuela contesta que estamos a la espera de que el arquitecto lo autorice, ya que eso no se contemplaba en el proyecto.

Pregunta ahora el Sr. Coronado por la situación de las obras de la calle Doctor Fleming con esquina a Hazas de Arriba. El Alcalde le aclara que hay un resalte y se ha requerido a la empresa para que lo arregle, y se volverá a requerir mañana mismo.

Se refiere en este momento el portavoz del PSOE, y asegura que habla de memoria, a que cree que en el último pleno ordinario dijo que antes de las lluvias estaría el canal de defensa limpio, bien por Confederación, o bien por el Ayuntamiento revirtiendo el gasto que conlleva a la Confederación. Sin embargo cree que todavía no se ha hecho, por eso pide que, cuanto antes, se le de una solución. El Sr. Escañuela dice que la semana que viene tiene una reunión para tratar este tema, ya que no es una competencia nuestra y por tanto debemos contar con financiación para asumirla.

El Sr. Tirado opina que el canal no se llena, sino que el problema es que no tiene suficiente boca para acoger el agua que le llega, y el Alcalde dice que por eso están instando a los organismos pertinentes para que hagan una inversión en este tema.

El Sr. Escañuela dice que quisiera saber como pudo el Ayuntamiento cobrarle a Confederación una factura por haber tenido que hacerse cargo el Ayuntamiento de la limpieza del canal, tal y como asegura el portavoz del PSOE. El Sr. Coronado contesta que entiende que el Alcalde conoce el procedimiento, ya que fue a lo que se comprometió hace dos meses, por tanto lo conocerá mejor que él. Sin embargo aclara el Sr. Coronado que en su época no hizo falta, pero sí le consta que se hizo hace 15 ó 18 años.

El Alcalde insiste en que la semana que viene tiene una reunión con Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para que inviertan en la zona de Cartuja, entre otros temas, y si encuentra un procedimiento para cobrar a Confederación, lo llevará a cabo.

El PSOE plantea el siguiente ruego: el camino lateral del polideportivo trae piedras con las lluvias que repercuten en aquella barriada, y pregunta qué solución hay. El Alcalde contesta que lo primero conseguir que aquel camino sea de titularidad municipal, lo cual conlleva una gran dificultad jurídica, pero estamos en ello.

A continuación comenta el Sr. Coronado, que un vecino de la Avda. del Hermanamiento, concretamente D. B. R. P., rogó a la Sra. Concejala Rosario María Paz, que pusiera papeleras en la Avenida, que la luz es escasa, etc. D^a Rosario María contesta que el tema de la luz está atendido, pero el problema es que el sistema de alumbrado tiene la característica que se

www.carriondeloscespedes.es

| Código Seguro De Verificación: | P2RMraMxUA8MQ4I/MJxLCA== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Matilde Rivera Daza | Firmado | 08/01/2016 10:05:07 |
| | Ignacio Escañuela Romana | Firmado | 08/01/2016 09:15:59 |
| Observaciones | | Página | 11/12 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/P2RMraMxUA8MQ4I/MJxLCA== | | |





Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría Intervención

enciende cuando se van los rayos del sol, según le comentan los técnicos municipales, pero que le tema no está en el olvido.

Por último refiere el portavoz del PSOE que le parecen interesantes los puntos que se traen a pleno, pero que le gustaría que fueran puntos con más enjundia política. El Alcalde contesta que lo que hacemos es traer los puntos conforme van haciendo falta y las cuestiones a debatir debe traerlas la oposición, porque el equipo de gobierno traerá lo que políticamente sea necesario.

El Sr. Coronado pide al Alcalde que gobierne menos desde del Decreto y más desde el Pleno, y el Sr. Escañuela contesta que los Decretos se usan para ejercer las competencias que directamente tiene atribuidas el Alcalde por las Leyes, mientras que a pleno se trae todo aquello que sea competencia de este órgano. Insiste en que no le ha indicado ningún Decreto que recoja materias que no sean competencia de la Alcaldía.

El portavoz del PSOE dice que es la tercera vez que terjiversa sus palabras, ya que él no está diciendo que el alcalde no actúe correctamente, ni que conculque el procedimiento legalmente establecido, sólo ruega que gobierne con más puntos que se debatan en los plenos y menos con decretos.

El Sr. Escañuela reitera que, como Alcalde, emite los Decretos que le permite el Derecho, y trae a Pleno los asuntos de pleno, porque el Alcalde cumple el ámbito competencial establecido en las leyes.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 21:45 hs., de lo que como Secretaria Interventora Accidental, doy fe.

Vº B

El Alcalde

La Secretaria Accidental,

www.carriondeloscespedes.es

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | P2RMraMxUA8MQ4I/MJxLCA== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Matilde Rivera Daza | Firmado | 08/01/2016 10:05:07 | |
| | Ignacio Escañuela Romana | Firmado | 08/01/2016 09:15:59 | |
| Observaciones | | Página | 12/12 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/P2RMraMxUA8MQ4I/MJxLCA== | | | |